

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27227 *Anuncio de la Notaría de César Belda Casanova sobre venta extrajudicial.*

Yo, César Belda Casanova, como sustituto de mi compañero de residencia, don José Fito Martí, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, por imposibilidad del mismo, hago saber:

Que en la Notaría de mi reseñado compañero, sita en Burjassot, Calle Fermín Galán y García Hernández, número 2, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Edificio situado en Burjassot, con frontera recayente a la Calle del Actor Rambal, número 82. Se compone de planta baja, destinada a vivienda, con su correspondiente distribución interior, servicios y corral descubierto a la parte posterior, y de piso alto destinado igualmente a vivienda, al que se da acceso por escalera exterior, situada a la derecha, mirando a la fachada. Ocupa una superficie total de ciento treinta y un metros y ochenta y un decímetros cuadrados (131,81 m²). Linda: frente, Calle del Actor Rambal; derecha, entrando, finca de don José Andreu Morea; izquierda, la de don Manuel Domingo; y espaldas, la de don Fernando Roger Roda, y en parte con resto de la finca de donde procede el solar.

Título.- Les pertenece a los deudores Don Antonio José Juan Canoyra y doña Leonor Valverde Juan, mayores de edad, casados, vecinos de Burjassot, Calle Actor Rambal, n.º 82, y con DNI números 48.439.661-M y 48.440.034-X, respectivamente, en pleno dominio, con carácter ganancial, por compra efectuada en escritura autorizada por el Notario de Valencia, don Máximo Catalán Pardo, el día veintisiete de abril del año dos mil cinco.

Inscripción.- La finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Burjassot, al tomo 779, libro 325 de Burjassot, folio 156, finca número 27.756, inscripción 4.^a

Referencia catastral.- Es la siguiente: 1973227YJ2717S0001IM.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la Notaría de mi compañero de residencia. La 1.^a subasta, el día 13 de septiembre de 2011, a las 9:30 horas, siendo el tipo base el de doscientos veinte mil seiscientos sesenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos (220.667,85 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día 13 de octubre de 2011, a las 9:30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta, el día 10 de noviembre de 2011, a las 9:30 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 22 de noviembre de 2011, a las 9:30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30

por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Se hace constar al respecto el contenido del RD-Ley 8/2011, de 1 de julio, referente a la modificación de determinados preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Burjassot, 3 de agosto de 2011.- El Notario.

ID: A110063069-1